



Presidencia de la Nación
Secretaría General

1029



BUENOS AIRES, 13 JUL. 2010

VISTO la Actuación N° 84897-10-1-3 del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional el evento "XX JORNADAS CIENTIFICAS DE LA MAGISTRATURA ARGENTINA", y

CONSIDERANDO:

Que la actual presentación es efectuada ante esta jurisdicción competente por la ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, quien organiza el acontecimiento en cuestión conjuntamente con la FEDERACION ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA.

Que se trata de un acontecimiento académico, científico e institucional, que a través de sus 19 ediciones se ha tornado en el máximo encuentro de Magistrados y Funcionarios de la totalidad de los poderes Judiciales Argentinos.

Que el MINISTERIO de JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS ha tomado la intervención correspondiente que le compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:



*Presidencia de la Nación
Secretaría General*



ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el evento “XX JORNADAS CIENTIFICAS DE LA MAGISTRATURA ARGENTINA, a desarrollarse en la Ciudad de El Calafate, de la Provincia de Santa Cruz, entre los días 29 de septiembre y 1º de octubre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº **1029**

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL